



AYUNTAMIENTO DE VALBONA

Plaza Calvo Sotelo nº 1
44430 VALBONA (TERUEL)
Tlfno./Fax .: 978 80 00 36

D. Fernando Aragonés Polo, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Valbona, provincia de Teruel,

CERTIFICA:

Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2018 por unanimidad de los miembros presentes a la sesión 4 de 4 (Nº Legal 5) se adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

15. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BARRIO CALVO SOTELO Y OTRAS.

Por el Sr. Alcalde D. Víctor Sanz Herrero se comunica al Pleno que desde el Senado nos han remitido un escrito en el que nos indican que debido a la Ley de la Memoria Histórica se debe proceder al cambio de la denominación de vía pública, en concreto la Calle Calvo Sotelo y el Barrio Calvo Sotelo.

Abierto debate por el Sr. Alcalde se manifiesta que hay que distinguir entre el Barrio-Calle Clavo Sotelo y la Plaza Leopoldo Calvo Sotelo, ya que el Barrio-Calle Calvo Sotelo si que deben ser objeto de nueva denominación las calles que alberga dicho Barrio, pero la Plaza Leopoldo Calvo Sotelo considera que se debe mantener con dicha denominación ya que lleva el nombre de un Presidente estando ya en la época de la democracia.

En los mismos términos se manifiesta el resto de miembros de la Corporación.

Por todo ello se debe proceder a dar nombre a las calles del Barrio Calvo Sotelo del municipio de Valbona,

Finalizado debate y sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los miembros presentes a la sesión 4 de 4 (Nº Legal 5), se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la denominación de las calles en los siguientes términos:

- Calle paralela a la carretera A-232 desde el río el hasta el final de suelo urbano y un tramo desde carretera A-232 hasta la Urbanización Puntal del Abuelo se denominará Calle Carretera de la Puebla.
- Calle paralela a la Calle Carretera de la Puebla y calles accesorias a esta se denominará Calle Barrio Mislata.
- Calle paralela al río desde carretera A-232 hasta Calle Barrio Mislata se denominará C/ El Prao.
- Calle desde la Calle Barrio Mislata hasta la Urbanización Puntal del Abuelo y callejón accesorio a esta se denominará Calle Rocha Caborrio.
- Calle paralela al río desde la Rocha de Caborrio y paralela al río hasta límite de suelo urbano se denominará Calle Formiche.
- Calle perpendicular a Calle Formiche hasta Molino se denominará Calle Fuente El Conejo.
- Calle desde final de la Calle El Molino- El molinete de la Urbanización Puntal del Abuelo hasta el límite de suelo urbano y paralela a la C/ Covatillas se denominará Calle Puntal del Abuelo.
- Entronque de la Calle Molino El Molinete, Calle Molino de la Puebla y paralela a la Calle Puntal del Abuelo se denominará C/ Covatillas.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística para su inclusión en el Callejero Municipal.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Senado.

Y para que así conste donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sra. Alcaldesa, en Valbona a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FERNANDO ARAGONÉS (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 03/03/2022
HASH: a0c30e71e0f0d650bcabb5fcb112727

MARIA PAZ MARTIN LABERN (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 07/03/2022
HASH: 701b9be0854a67e6315963a3494787



Cód. Validación: 95A96TNYAG0XP632ELPZFA5M3 | Verificación: <https://valbona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1